

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
CABANI S. A.**

*Jambelí, marzo 15 del 2015*

*Señores de la Junta General de Accionistas de Cía. CABANI S. A., pongo a sus consideraciones lo siguiente:*

*1.- Luego de realizar el análisis respectivo a los Estados Financieros de la Cía. CABANI S. A. cortado al 31 de Diciembre del 2014 y sus respectivos Estados de Resultados, los mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, y como es de mi responsabilidad, presento un informe de los mismos.*

*2.- La revisión de los Estados Financieros ha sido efectuado mediante pruebas evidentes que respaldan las cifras reveladas en los mismos y conforme a las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, comprobé del cumplimiento de los administradores, lo que manifiesto a continuación:*

*a) Que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por parte de los administradores.*

*b) Que los Libros de Actas de Junta General, del Directorio, Libros de Contabilidad: Diarios, Mayores, Estados Financieros, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.*

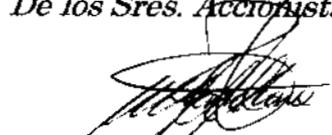
*c) Que los Estados Financieros han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y acordes a los registros contables presentados por la Compañía.*

*3- De la colaboración prestada por parte de los administradores y personal del área, no hubo ninguna limitación para poder realizar el análisis respectivo.*

*4.- Del Control interno, no existe falta alguna que deba informar.*

*5.- En conclusión, los Estados Financieros presentados están basados en los reglamentos y disposiciones establecidas, no presentan ninguna anomalía y reflejan la situación real de la Compañía.*

*De los Sres. Accionistas*

  
ING. LUIS PANCHANA LINO  
Comisario